

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g.civil

1297/76

Número

Año 947

NOMBRE

PUEBLO

Roque Sanauja Benaje
Rafael Sanauja Benaje
Miguel Dauden Büj
Santiago Domenech Salvador

Asunto: detenidos enlaces bandoleros

B



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32

Núm.

Exmo Sr.

Teniendo sospecha la fuerza de la Guardia Civil de esta provincia de que algunos habitantes de masías del término de Fortanete provisionaban a los bandoleros de artículos alimenticios y efectos por haber observado efectuaban en los comercios del citado pueblo compras de generos para aseos personal y algunas prendas de las que con anterioridad no se proveian, se procedió a la detención de ROQUE y RAFAEL SANAUJA BEHNAJE, MIGUEL DAUDEN BUJ y SANTIAGO DOMENECH SALVADOR, todos ellos mayores de edad y domiciliados en aquél término municipal, los cuales en principio negaron su relación con los bandoleros, acabando por manifestar que en varias ocasiones les habían proporcionado, pan, corderos enteros unas veces vivos y otras sacrificados, y prendas compradas en los comercios que les encargaban, sin haber dado cuenta nunca a la fuerza.

Los citados detenidos han sido puestos a disposición del Exmo Sr. Gobernador Militar, como incursos en el Decreto Ley de 18 de abril último sobre Represión de los delitos de bandodaje y terrorismo.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento.

Del presente.....



GOBIERNO
DE ARAGÓN

escrito doy cuenta con esta fecha al Excmo
Sr. Ministro de la Gobernación
Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 29 de octubre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenfør

11498
Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

M A D R I D

11499
Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D -



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N.º 37878

8 DE 11 1947

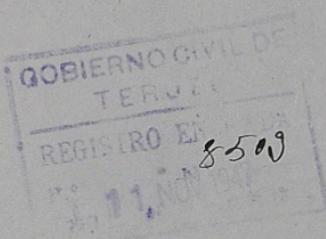
Núm.....

Excmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 29 de octubre próximo pasado, Negociado 3º, número 11498, dando cuenta de la detención de cuatro individuos vecinos de las masías del término de Fontanete, encubridores y enlaces de banderos, a los cuales facilitaron víveres y otros efectos en diversas ocasiones.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1947.

Martínez Ruiz



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-



GOBIERNO
DE ARAGÓN

GUARDIA CIVIL
133a COMANDANCIA
JEFATURA.

Excmo. Señor:

Número 1623

Cuenta de la detención
de 4 individuos.-

-0-

Teniendo sospecha la fuerza
del Pueblo de Fortanete de que al-
guno de los habitantes de las ma-
sías sitas en la partida "Los Merca-
dales" de aquél término municipal
provisionaban a los bandores /
de artículos alimenticios y efecti-
vos por haber observado efectuaban
en los comercios de la localidad /
compra de géneros para aseos perso-
nal y algunas prendas de las que
no se proveían con anterioridad /
procedió a interrogar a RAQUEL Y
RAFAEL SANAUJA BENAJE a MIGUEL DAU-
DEN BUJ y SANTIAGO DOMENECH SALVA-
DOR todos ellos mayores de edad /
domiciliados en aquel pueblo y re-
sidentes los dos primeros en la
masía denominada "Mas Bajo" el ter-
cero en la llamada "Casa Morco" y
el último en el masico de la "Pez"
los cuales negaron en un principio
tener noticia ni relación alguna
con los forajidos pero sometidos
a un habil interrogatorio termina-
ron por manifestar les han propor-
cionado varios veces pan, corderos
enteros, unas veces vivos y otras
sacrificados así como prendas que
adquirían en los comercios endar-
gados con los mismos, sin que nunca
hayan dado cuenta de ello a la fue-
za del Pueblo ni a ninguna clase
de Autoridad.-

Por todo lo anteriormente se pro-
cedió a la detención de los cuatro
individuos expresados los que con
las diligencias instruidas el efe-
cto han sido entregados al Excmo.
Señor Gobernador Militar de esta

GOBIERNO CIVIL DE
ZARAGOZA
REGISTRO EN RADA
P.R. 8092
BELLAS 3 OCT 1936

Plaza como incursos en el Decreto Ley de 18 de Abril ultimo para la represion de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior y debito conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 21 de Octubre de 1.947

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

José Ignacio Fernández



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA.



GOBIERNO
DE ARAGON